

POLITICA INSTITUCIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Periodo 2018-2022

Por medio de esta política el Instituto de Desarrollo Rural define su estrategia en materia de Tecnologías de la Información (en adelante TI), con el objetivo de gestionar adecuadamente los procesos informáticos, capital humano y tecnología que apoyan los objetivos institucionales.

Un detalle más amplio de esta estrategia definida por el Inder para la gestión de las TI, se encuentra en el documento denominado Manual de Políticas de Tecnologías de la Información.

De conformidad con lo anterior, en este documento se establece la política y las acciones estratégicas institucionales que regirán para el periodo 2018-2022, como instrumento necesario para orientar la gestión de las TI, en el marco de la legislación vigente y en concordancia con las disposiciones emanadas por la Contraloría General de la República.

MISIÓN Y VISIÓN DE LA FUNCIÓN DE TI

De acuerdo con el Plan Estratégico de TI vigente, se tiene como visión:

“Los clientes internos y externos de la Función de Tecnologías de Información del INDER encontrarán una Institución que genera, a través de sistemas automatizados, la información necesaria para apoyar el proceso de toma de decisiones en las áreas operativas, administrativas y gerenciales, bajo las siguientes características:

- *Haciendo un uso intensivo, eficiente y oportuno de los diferentes beneficios que provee la aplicación de las Tecnologías de Información, como elemento fundamental para mejorar el control, la oportunidad y la calidad del servicio al usuario final.*
- *Apoyando los procesos administrativos y sustantivos de la Institución de una manera eficiente y a un costo razonable con sistemas y herramientas de clase mundial, donde esto sea posible.*
- *Utilizando una plataforma tecnológica moderna a nivel de hardware, software, aplicaciones y comunicaciones, haciendo un uso intensivo de tecnologías móviles, plataformas “web”, y de acceso a la red de Internet.*
- *Fundamentando la asignación de los recursos tecnológicos a las diferentes áreas funcionales, a través de indicadores de gestión.*
- *Manteniendo una cultura informática suficientemente desarrollada, orientada a la investigación y aplicación de las tecnologías de información, con un componente de capacitación bien estructurado.*

- *Dando valor agregado a cada uno de los servicios prestados de acuerdo con su Visión y Misión Institucional.*
- *Contando con un adecuado modelo organizativo, el personal suficiente y capacitado para garantizar el desarrollo eficiente y efectivo de los diferentes proyectos que involucren tecnologías de información.*
- *Operando bajo una estructura operativa, administrativa y gerencial que actúe y tome decisiones oportunas y acertadas, basadas en información.*
- *Utilizando Sistemas de Información automatizados, de cobertura Institucional, integrados, que soporten procesos eficientes y confiables, y que faciliten la toma de decisiones.*
- *Administrando como factor crítico de éxito, un modelo de datos que permita obtener información oportuna y confiable en todos los niveles organizativos.*
- *Brindando con sus propios recursos los requerimientos básicos de Consultoría en Tecnologías de Información, y administrando institucionalmente el desarrollo de proyectos que se realicen bajo la modalidad de “outsourcing”.*

Con base en lo anterior, TI tiene como misión:

“Promover el uso intensivo y oportuno de las Tecnologías de Información más apropiadas para el apoyo a la toma de decisiones en los diferentes niveles de la organización, el soporte eficiente a los diferentes servicios y la atención integral a los procesos sustantivos y de apoyo, bajo un enfoque de calidad y orientado hacia el servicio al usuario final”.

OBJETIVO DE LA POLÍTICA

Establecer una infraestructura tecnológica y un modelo de gestión de TI en el Inder, actualizados y alineados con las prioridades institucionales, que contribuyan a mejorar continuamente la eficiencia, eficacia, control y seguridad en sus operaciones sustantivas y administrativas, acorde con la legislación vigente.

ACCIONES ESTRATEGICAS

En apego a lo especificado en el documento Plan Estratégico para la Función de Tecnologías de Información, periodo 2018-2022, aprobado por la Junta Directiva en el Artículo N° 8 de la Sesión Ordinaria 011-2018, celebrada el 19 de marzo de 2018 y el documento Plan de Implementación de las Normas Técnicas para la Gestión y el Control de las Tecnologías de Información, acogido por la Junta Directiva en

el artículo N° 3 de la Sesión Extraordinaria 006-2012, celebrada el 18 de setiembre de 2012, se concretarán las siguientes acciones estratégicas:

1. Establecer un modelo de gestión de TI liderado por el Departamento de Tecnologías de Información, reformado y estructurado de acuerdo a las nuevas exigencias internas y externas, de manera que defina claramente los procesos de TI y los vincule estrechamente con los procesos y estrategias del Instituto.

Esta acción estratégica se concreta mediante las siguientes actividades de implementación:

- a. Definición del Departamento de TI como unidad independiente y con instalaciones físicas apropiadas y presupuesto propio.
 - b. Definición del marco de trabajo de TI como procedimiento para involucrar a TI en los procesos del Instituto.
 - c. Definición de perfiles de recurso humano, roles y responsabilidades requeridos por el Departamento de TI.
 - d. Definición de las aspiraciones del Instituto para la administración de las tecnologías de información por medio de políticas institucionales.
2. Diseñar e implementar los procesos para la gestión del Departamento de TI, que le permita identificar las actividades por ejecutar, los roles y responsabilidades de los funcionarios involucrados, estableciendo un marco formal que logrará fortalecer el control en el uso de los recursos de TI, mejoras en la calidad de los servicios de TI, mayor efectividad en la atención de las necesidades del negocio, así como mejor control en la administración de los proyectos y servicios brindados por terceros.

Esta acción estratégica se concreta mediante las siguientes actividades de implementación:

- a. Analizar la situación actual de los procesos de TI relacionados con:
 - i. Administración y liberación de cambios en la plataforma tecnológica.
 - ii. Administración de riesgos tecnológicos.
 - iii. Administración de niveles de servicios ofrecidos a nivel Institucional
 - iv. Administración de la capacidad de los recursos tecnológicos.
 - v. Administración de la configuración de los recursos tecnológicos.
 - vi. Atención de usuarios.
 - vii. Administración de incidentes y problemas.
 - viii. Administración de proyectos de TI (incluyendo calidad y riesgos de proyectos).
 - ix. Administración de servicios de TI prestados por terceros y desarrollo de sistemas.
- b. Evaluar y actualizar los modelos y procedimientos para los procesos descritos.
- c. Implementar los procesos descritos.
- d. Desarrollar los sistemas de información definidos para las áreas sustantivas y de apoyo del Instituto en tecnologías, que permitan aprovechar al máximo los recursos y mejorar los servicios institucionales.

3. Garantizar la continuidad de los servicios de TI que soportan las actividades críticas del Instituto, identificando impactos de interrupción, prioridades y estrategias de recuperación, y reanudación oportuna de las operaciones críticas del Inder.

Esta acción estratégica se concreta mediante las siguientes actividades de implementación:

- a. Realizar un análisis de riesgos e impacto en el negocio.
 - b. Desarrollar e implementar un Plan de Continuidad de TI con base en las estrategias seleccionadas.
 - c. Desarrollar e implementar planes de recuperación y restauración asociados.
 - d. Definir y ejecutar las pruebas de los planes.
 - e. Definir e implementar el proceso para la administración de los planes.
4. Integrar la seguridad de la información al quehacer del Instituto mediante el establecimiento de un programa de gestión de la seguridad, que comprenda la protección de la información contra uso, divulgación o modificación no autorizados, daño o pérdida.

Esta acción estratégica se concreta mediante las siguientes actividades de implementación:

- a. Definición del programa y estrategia de Seguridad de la Información.
 - b. Documentar e implementar políticas de seguridad de la información alineadas con las aspiraciones del negocio.
 - c. Identificación las necesidades y competencias del recurso humano para atender los temas de Seguridad de la Información.
 - d. Identificación y documentación de roles a nivel de procesos y sistemas de información.
 - e. Definición e implementación del proceso de administración de roles, incluyendo asignación de roles a terceros.
 - f. Implementación de los controles de acceso, físicos y lógicos necesarios para garantizar la seguridad de la información.
 - g. Definición del proceso para el monitoreo y control de los accesos.
 - h. Definición e implementación del proceso de clasificación de la información lógica y física de TI.
 - i. Definición de los procedimientos para la administración de la información almacenada en medios fijos o removibles.
 - j. Definición de los procedimientos para la integración de los requerimientos de seguridad en la implementación y mantenimiento de software e infraestructura tecnológica.
 - k. Definición de un ambiente de desarrollo y pruebas para sistemas e infraestructura, acorde con las necesidades de la Institución.
5. Evaluar y actualizar el modelo de arquitectura de información para el Inder, donde se establezcan las particularidades institucionales de datos, aplicaciones y tecnologías, alineado con la dirección

estratégica de la industria, de forma que permita al Instituto contar con una plataforma estándar en línea con los requerimientos actuales y futuros del negocio.

Esta acción estratégica se concreta mediante las siguientes actividades de implementación:

- a. Analizar y actualizar el modelo actual de arquitectura de TI.
 - b. Definir el modelo de arquitectura deseado en función de aplicaciones, datos y tecnología.
 - c. Definir el proceso de administración de la arquitectura de información.
 - d. Depuración de datos en los sistemas de información.
 - e. Elaboración del diccionario corporativo de datos.
6. Desarrollar un programa de concienciación y capacitación formal en materia de tecnologías y seguridad de la información dirigido a todo el personal del Instituto.

Esta acción estratégica se concreta mediante las siguientes actividades de implementación:

- a. Definición del proceso para capacitación del personal en TI.
 - b. Desarrollo del programa de capacitación al personal de TI.
 - c. Verificación del cumplimiento del programa de capacitación establecido.
 - d. Identificación de las necesidades de capacitación en materia de seguridad de la información de cada área Unidad Administrativa.
 - e. Priorización de las necesidades de capacitación identificadas en las Unidades Administrativas.
7. Establecer un sistema de control, evaluación y auditoría para asegurar el logro de los objetivos propuestos por el Departamento de TI por medio de evaluaciones de desempeño para los procesos de gestión de la función de TI del Inder.

Esta acción estratégica se concreta mediante las siguientes actividades de implementación:

- a. Definición del marco de trabajo para el monitoreo del desempeño de TI.
- b. Definición del marco de trabajo de control interno de TI.
- c. Definición del proceso para evaluaciones de cumplimiento con requerimientos regulatorios.
- d. Identificación y valoración de las necesidades de recurso humano para las funciones de Auditor de TI
- e. Definición de las competencias requeridas para dicho recurso.